

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2141	140124	23/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES J&R
 RUT EMPRESA: 552 6677-0
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LAMPA
 DOMICILIO: CAMINO LA MONTAÑA
 EMAIL: info@transportesyjr.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 19 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Carga ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, C386, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2074 Fecha Aprox Viaje: 23/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DPVK-17 SemiRemolque ▶ JJ-4449 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.5	9.5														
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)													
PESOS X EJES	6	6	7													
Nº DE RUEDAS	4	8	12													
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.5	1.5													

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser convalidada por Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la velocidad máxima de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá presentarse al apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente en horario nocturno que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. **Autorización excepcional en horario nocturno** se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el presente que se autoriza pueda ocasionar, librándolo a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE COORDINAR PREVIAMENTE EL PASO POR RUTAS CONGESTIONADAS PREVIO AL PASO POR RUTAS COMUNALES.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/10/2012 FECHA HASTA ▶ 30/10/2012

(C) M. T. N. I. P. 3720121023-01-2011-0,0326959

GUILLERMO PARDO OSBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje